

ARGENTINA

ARGENTINA

57° Sesión Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

Normativa en materia de prevención y sanción de la violencia

Nuestro país ha adherido a la normativa internacional en materia de prevención y sanción de la violencia contra mujeres y niños, dentro de la que destacan la Ley 20.179 de 2012 y la

de la trata de personas y asistencia a sus víctimas que fuera reformada a fines de 2012 en los siguientes aspectos:

Según el procedimiento de la reforma "El procedimiento de la reforma"

los productores, distribuidores y emisores de programas y/o publicidad, de velar por el respeto de una serie de leyes nacionales, entre la cuales incluye la Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Por último, queremos destacar que la Argentina se encuentra en proceso de aprobación del **Plan Nacional de Implementación de la Resolución 1325** del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que fuera consensuado por diferentes ministerios del Poder Ejecutivo Nacional en consulta con organizaciones de la sociedad civil. Dicho Plan pretende cumplir con las necesidades planteadas por la Res.1325 y sus complementarias, en especial la Resolución 1820 sobre prevención y eliminación de la violencia sexual en conflictos armados.

Servicios y respuestas multisectoriales para las mujeres y niñas víctimas de violencia

trabajo coordinado constituye un ejemplo de buenas prácticas en la respuesta multisectorial a las víctimas ya que permite evitar tanto la revictimización, como la pérdida de material probatorio útil para la instancia judicial, poniendo a disposición de la víctima de violencia sexual asistencia especializada que la acompañará y guiará durante todo el proceso de denuncia y extracción de pruebas, así como el apoyo psicosocial y legal.

Instruir a los Sres. Fiscales con competencia penal a cargo de las distintas dependencias

Nación, se establece la responsabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos de ser querellante de oficio (mediante una evaluación previa) ante la muerte dolosa de una mujer, a menos de en persona u otra persona perteneciente al núcleo familiar. También se establece

[REDACTED]

[REDACTED] en casos en los que se corrobore que la vida de la mujer como policía

[REDACTED]

personas, a partir del trabajo conjunto de los Ministerios de Justicia y de Educación de la Nación.

Por último, se realizan acciones desde la sociedad civil con apoyo gubernamental, dentro de las que podemos destacar la campaña "Sacá tarjeta roja al maltratador" que, mediante la incorporación de figuras mediáticas, apunta a darle visibilidad a la violencia sufrida por mujeres y niñas con el fin de lograr su condena social, con especial énfasis en el compromiso por parte de los varones. De ahí que los spots publicitarios se difundan, entre otros espacios, en las tandas de la transmisión televisiva de los partidos de fútbol, deporte de enorme popularidad en nuestro país.

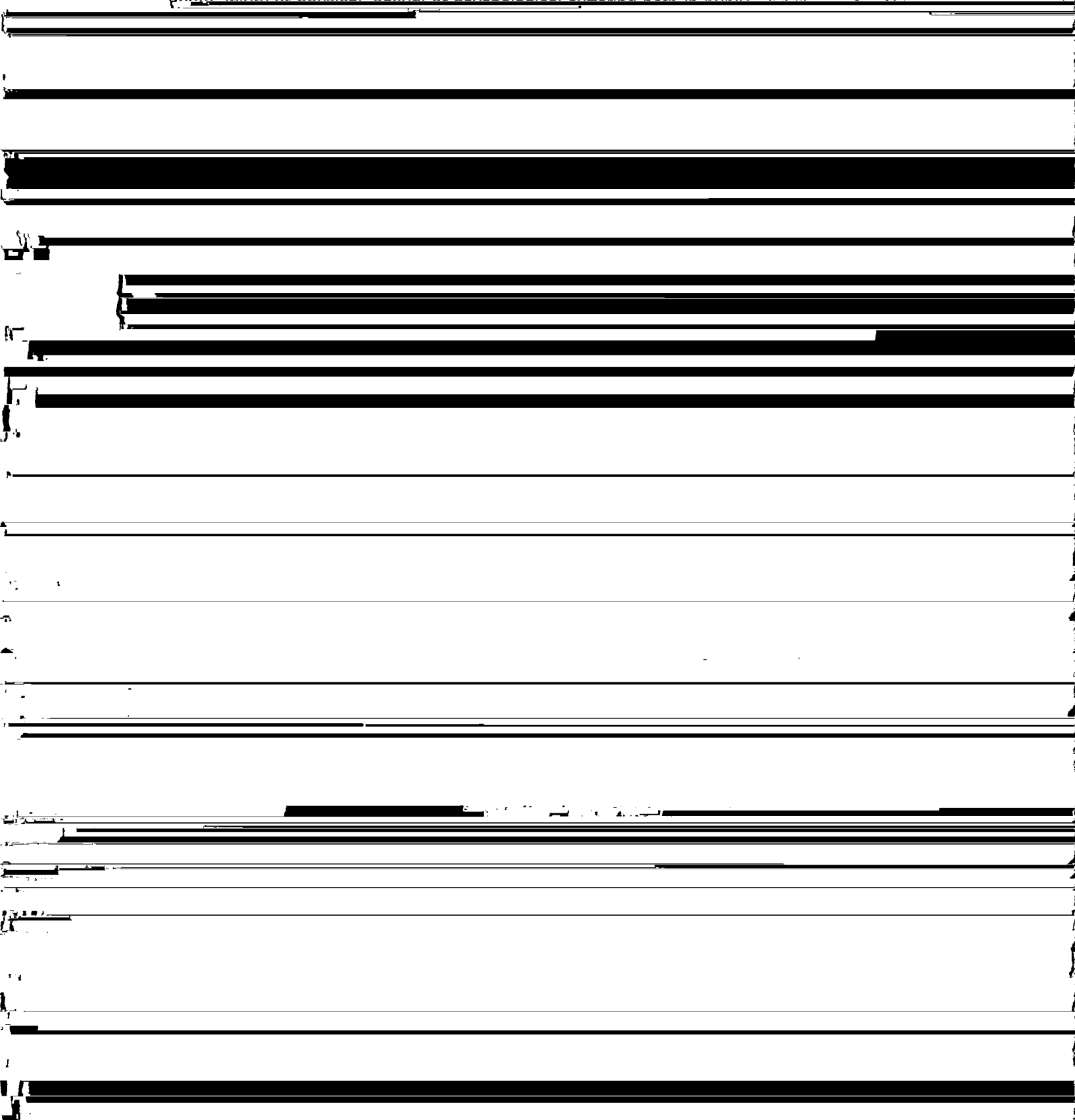
Ciudades seguras

El Programa se propone los siguientes objetivos:

- Alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación o violencia

temprana y la atención integral de las víctimas así como su recuperación y reinserción en la vida social. Finalmente, creemos fundamental que el rechazo a cualquier forma de violencia hacia mujeres y niñas cuente no sólo con el firme compromiso de los gobiernos sino también con el de las más diversas organizaciones sociales y de la sociedad argentina en su conjunto.

At the regional level, the Argentina has ratified the "Inter-American Convention to prevent, sanction and eradicate violence against women" (Convention of Belém do Pará) violence against women which means any act or conduct, based on gender, which causes death, injury or physical, sexual or psychological suffering both in public and in private. The



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

We have recently implemented a Protocol for cases of sexual violence against students

-Implement the commissioning in the field of the public prosecutor of a Gesell Chamber to receive testimonies from children and victims of crimes (Res. DCN 8/2000)

Skills and sensitivities

In the scope of the Executive Branch, the **ministries of security, defense, education, Interior, work, Foreign Affairs, justice and Social Development** include training and periodic sensitizations on violence against women in relation to the specific tasks of each portfolio. In many cases, training actions are carried out in coordination with the national

allow early detection and comprehensive care of victims as well as their recovery and reintegration into the social life. Finally, we believe fundamental that the rejection of any form